

HECHO ESENCIAL

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.

Santiago, 28 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de MAPFRE Compañía de Seguros De Vida De Chile S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial lo siguiente:

Que ante la necesidad de robustecer las actividades relacionadas con la comercialización de seguros enfocadas en el fortalecimiento de las estrategias destinadas a la generación de negocios de venta directa e intermediada por corredores de seguros, incluyendo producción de sucursales, seguros de grandes riesgos, agentes de ventas y retención de cartera es que, en Sesión de Directorio efectuada con fecha 26 de noviembre de 2024, se acordó designar como nueva Gerente Comercial de la Compañía a la señora Isabel Margarita Riera Schiappacasse con fecha de efecto 1° de enero de 2025, quien cuenta con una destacada reputación en la industria aseguradora nacional.

Por lo mismo, el Directorio aceptó la renuncia de la señora Riera a su calidad de directora de la Compañía, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2024, agradeciendo su destacado aporte y deseándole el mayor de los éxitos en esta nueva función.

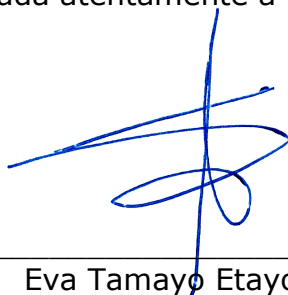
Informamos además que, el actual Gerente Comercial, don Rodrigo Morales Orellana ha sido designado como nuevo Gerente de Clientes, Marketing y Comunicaciones, también con fecha de efecto 1° de enero de 2025.

Con esta nueva estructura MAPFRE refuerza su equipo comercial con el objetivo de consolidar su liderazgo en el mercado nacional y su presencia en

todas las líneas de negocios y canales de distribución disponibles que brindan protección y confianza a nuestros asegurados, clientes e intermediarios.

Finalmente, hacemos presente que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de sociedades anónimas y en el artículo 71 de su reglamento, frente a la vacancia generada por la renuncia de la directora Isabel Margarita Riera Schiappacasse, con fecha de efecto 1° de enero de 2025, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad y, en el intertanto, el Directorio decidió no designar un reemplazante.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eva Tamayo Etayo
Gerente General

MAPFRE Compañía de Seguros De Vida De Chile S.A.